

INVERSIONES GAMARSA S.A.

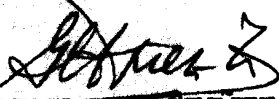
**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
Enero 1o. de 1995 a Diciembre 31 de 1995**

Dando cumplimiento al reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías según artículo 321 de la Ley de Compañías, presento a consideración de la Junta el siguiente informe:

- 1.- La Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- 2.- Debo declarar que durante el desarrollo de la revisión de libros, comprobantes, archivos, libros de registros de acciones y accionistas, archivos de correspondencia, etc., están siendo llevadas de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- 3.- He contado para el efecto con la amplia colaboración de los Administradores de la empresa.
- 4.- En mi opinión los Estados Financieros y la Contabilidad General de la empresa, han sido llevados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y por lo tanto presentan razonablemente la confiabilidad requerida por los Administradores, Accionistas y entidades de Control.
- 5.- Ni los estatutos, ni la Junta General de Accionistas han establecido obligación de presentar garantía de parte de los Administradores; por lo tanto no existe tal requerimiento para el Gerente y Presidente.

Es todo cuanto puedo informar, en Guayaquil a los treinta días mil novecientos noventa y seis.

Atentamente,


ING. GLORIA NUNEZ ZAMORA
COMISARIO

